



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

110/03

RESOLUCION - D - N°

SALTA, 21 ABR 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución - D - N° 063/03 mediante la cual se aprueba la asignatura por Régimen de Promoción Directa "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de la Carrera de Enfermería a los alumnos que cumplieron con lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución Interna N° 377/01; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó en el Artículo 2° de la misma como número de Libreta Universitaria de la Srta. Cruz Ivone Alejandra el 607.637 siendo el correcto 607.673.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de subsanar el error.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que el número correcto de Libreta Universitaria de la alumna Cruz Ivone Alejandra es 607.673 quedando modificado en consecuencia el Artículo 2° de la Resolución - D - N° 063/03.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud